

Martes, 19 de diciembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

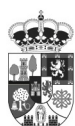
Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

EDICTO. Exposición definitiva modificaciones Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la tasa por el servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales y suministro de agua potable.

Este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente la Modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la Tasa por el servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales (con la resolución de la alegación presentada), y de la Tasa por suministro de agua cuyo texto integro (el de la modificación, que afecta solamente a las tarifas, entrando en vigor el día 01.01.2018) se publica a continuación y que es el siguiente:

TASA POR TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

TRAMOS EN FUNCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA	CUOTA ACTUAL	PROPUESTA 2018
Hasta 100 m3/año. Este tramo será considerado asimismo como tarifa mínima	61,00€	64,00€
Hasta 150 m3/año	63,00€	66,00€
Hasta 200 m3/año	65,00€	68,00€
Hasta 300m3/año	68,00€	71,00€
De 300 m3/año a 3.000 m3/ año	69,00€	72,00€
A partir de 3.000 m3/año	---	350,00 €



Martes, 19 de diciembre de 2017

TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE

TRAMOS EN FUNCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA	CUOTA ACTUAL	PROPUESTA 2018
Hasta 30 m3/año. Este tramo será considerado asimismo como tarifa mínima	19,60€	19,60€
De 31 a 300 m3, por m3	0,17€	0,17€
De 301 a 400 m3, por m3	0,20€	0,20€
A partir de 401 , por m3	-----	0,21€

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Martín de Trevejo, 13 de diciembre de 2017

Carlos María García Casillas Jiménez, Alcalde-Presidente

ALCALDE

